

COMISIONES Y GASTOS

1.- Operaciones de valores de renta variable (1)

1.1.- Operaciones de valores de renta variable negociados en mercados españoles (SIBE).

Operación	Comisión (Por operación)	Observaciones
1.1.1. Compraventa de valores (2)		
• Solicitudes cursadas desde Broker Virtual (3)	0,30%	Mínimo : 5,00 €
• Solicitudes cursadas desde otro Canal (4)	0,45%	Mínimo : 6,00 €
1.1.2. Compraventa de derechos de Suscripción (2)		
	0,20%	Mínimo : 3,50 € Máximo : 15,00 €
1.1.3. Recepción de valores de Terceras Entidades		
	0,00 €	Aplicable a traspasos libres de pago
1.1.4. Entrega de valores a terceras Entidades		
	5,00 €	Por valor, en traspasos libres de pago
1.1.5. Compraventa de Sicav-Simcav		
	0,035%	Mínimo : 0,00 €

1.2.- Operaciones de valores de renta variable negociados en mercados internacionales

Operación / Mercado	Comisión	
	Canal Broker Virtual (3)	Resto de canales (4)
1.2.1. Compraventa de valores (2)		
Europa Euro		
Alemania (Frankfurt, Xetra, Neuer Market)	0,65% mínimo: 50 €	0,75% mínimo: 60 €
Austria (Viena)	0,80 % mínimo: 90 €	0,90% mínimo: 90 €
Bélgica (Bruselas)	0,70% mínimo: 60 €	0,80% mínimo: 60 €
Francia (París)	0,65% mínimo: 60 €	0,75% mínimo: 60 €
Finlandia (Helsinki)	0,70% mínimo: 160 €	0,80% mínimo: 180 €
Holanda (Amsterdam)	0,65% mínimo: 60 €	0,75% mínimo: 60 €
Irlanda (Dublín)	0,70% mínimo: 80 €	0,80% mínimo: 80 €
Italia (Mercado Continuo)	0,65% mínimo: 55 €	0,75% mínimo: 60 €
Portugal (Lisboa)	0,70% mínimo: 130 €	0,80% mínimo: 130 €
Europa No Euro		
Reino Unido (Londres, SETS)	0,65% mínimo: 50 GBP*	0,75% mínimo: 60 GBP*
Suecia (Estocolmo)	0,70% mínimo: 2.000 SEK	0,80% mínimo: 2.400 SEK
Suiza (Mercado electrónico)	0,70% mínimo: 110 CHF	0,80% mínimo: 110 CHF
América del Norte		
Estados Unidos (NYSE, Nasdaq, Amex, OTC)	0,50% mínimo: 50 \$	0,60% mínimo: 60 \$
Canadá (Toronto)	0,55% mínimo: 90 CAD	0,60% mínimo: 100CAD
Asia		
Japón	0,70% mínimo: 11.000 JPY	0,80% mínimo: 12.000 JPY

1.2.2. Compraventa derechos suscripción	0,30% mínimo: 6 €	máximo: 30 €
1.2.3. Recepción de valores de terceras entidades	0,00 € Aplicable a traspasos libres de pago	
1.2.4. Entrega de valores a terceras entidades	Comisión	
Europa Euro		
Alemania (Frankfurt, Xetra, Neuer Market)	15 €	
Austria (Viena)	40 €	
Bélgica (Bruselas)	25 €	
Francia (París)	25 €	
Finlandia (Helsinki)	90 €	
Holanda (Amsterdam)	25 €	
Irlanda (Dublín)	25 €	
Italia (Mercado Continuo)	20 €	
Portugal (Lisboa)	60 €	
Europa No Euro		
Reino Unido (Londres, SETS)	15 GBP	
Suecia (Estocolmo)	800 SEK	
Suiza (Mercado electrónico)	50 CHF	
América del Norte		
Estados Unidos (NYSE, Nasdaq)	15 \$	
Canadá	25 CAD	
Asia		
Japón	3.000 JPY	

2.- Operaciones de Valores de Renta Fija.

2.1.- Operaciones de valores de renta fija negociados en mercados nacionales e internacionales.

Operación	Comisión (Por operación)	Observaciones
2.1.1. Compraventa de valores (2)		
• Solicitudes cursadas desde Broker Virtual (3)	0,25% (nominal)	Liquidación: 6,00 €
• Solicitudes cursadas desde otro Canal (4)	0,25% (nominal)	Liquidación: 6,00 €
2.1.2. Entrega de valores a terceras Entidades	6,00 €	Por valor, en traspasos libres de pago

Notas a los epígrafes 1.1. y 1.2.:

(1) Definición de operación a los efectos de aplicación de tarifas:

Se aplicarán las tarifas mínimas o fijas a cada operación realizada aunque correspondan a una única orden.

Cada orden se refiere a una operación sobre cada clase de valor, aunque en un mismo acto el ordenante lo haya hecho sobre distintos valores.

(2) Gastos de mercado no incluidos.

(3) Esta tarifa se aplicara a todas aquellas operaciones que correspondan a órdenes cursadas a través de Banca Electrónica.

(4) Esta tarifa se aplicara a todas aquellas operaciones que correspondan a órdenes cursadas a través de cualquier canal de la Entidad excepto Banca Electrónica.

3.- Otros servicios sobre valores de renta variable y renta fija.

Operación / Servicio	Tarifa	Observaciones
3.1. Custodia y depósito de valores de renta variable		
España (SIBE)	0,025% mínimo 1,00 €/ mes	Importe mínimo para cada cliente / valor. Porcentaje expresado como tipo anual que se aplicará sobre el valor efectivo total de los valores del cliente, calculado en base a los precios de cierre diarios de mercado (o últimos disponibles).
Alemania (Frankfurt, Xetra, Neuer Market)	0,095% mínimo 1,50 €/ mes	
Austria (Viena)	0,100% mínimo 1,50 €/ mes	
Bélgica (Bruselas)	0,075% mínimo 1,50 €/ mes	
Francia (París)	0,075% mínimo 1,50 €/ mes	
Finlandia (Helsinki)	0,175% mínimo 1,50 €/ mes	
Holanda (Amsterdam)	0,095% mínimo 1,50 €/ mes	
Irlanda (Dublín)	0,100% mínimo 1,50 €/ mes	
Italia (Mercado Continuo)	0,095% mínimo 1,50 €/ mes	
Portugal (Lisboa)	0,150% mínimo 1,50 €/ mes	
Reino Unido (Londres, SETS)	0,075% mínimo 1,50 €/ mes	
Suecia (Estocolmo)	0,175% mínimo 1,50 €/ mes	
Suiza (Mercado electrónico)	0,085% mínimo 1,50 €/ mes	
Estados Unidos (NYSE, Nasdaq, Amex)	0,075% mínimo 1,50 €/ mes	
Canadá	0,075% mínimo 1,50 €/ mes	
Japón (Tokio)	0,100% mínimo 1,50 €/ mes	

Operación / Servicio	Tarifa	Observaciones
3.2. Custodia y depósito de valores de renta fija		
Valores negociados en mercados nacionales e internacionales	0,20% mínimo 3,00 €/ trimestre	Mínimo: 3,00 €por cartera de renta fija/trimestre. Porcentaje expresado como tipo anual con devengo diario que se aplicará sobre el valor nominal total de los valores del cliente.

Operación / Servicio	Tarifa	Observaciones
3.3. Operaciones financieras		
Se incluyen en este apartado operaciones como dividendos, devoluciones de nominal y/o primas de emisión, etc		
3.3.1. Mercados españoles	0,175% mínimo 0,60 €por operación	Porcentaje a aplicar sobre el importe efectivo de la operación. Se considera importe efectivo el importe efectivamente percibido por la Sociedad por cuenta del cliente, antes de deducir cuantas retenciones deba de practicar la Sociedad.
3.3.2. Mercados internacionales	0,200% mínimo 1,20 €por operación	
3.3.3. Mercados Renta Fija (Nacionales e Internacionales)	0,175% mínimo 3,00 €por operación	

Operación / Servicio	Tarifa	Observaciones
3.4. Operaciones financieras voluntarias		Porcentaje a aplicar sobre el importe efectivo de la operación. Se considera importe efectivo el importe efectivamente percibido por la Sociedad por cuenta del cliente, antes de deducir cuantas retenciones deba de practicar la Sociedad.
Se incluyen en este apartado operaciones como suscripciones, canjes, conversiones, dividendos opcionales, etc.		
3.4.1. Mercados españoles	0,175% mínimo 1,00 €por operación	
3.4.2. Mercados internacionales	0,200% mínimo 2,00 €por operación	
3.4.3. Mercados Renta Fija (Nacionales e Internacionales)	0,175% mínimo 3,00 €por operación	

Nota a los epígrafes 3.1. y 3.2.

Para posiciones de Renta Variable: Importe mínimo para cada cliente / valor.

Porcentaje expresado como tipo anual que se aplicará sobre el valor efectivo total de los valores del cliente, calculado en base a los precios de cierre diarios de mercado (o últimos disponibles).

Para posiciones de Renta Fija: Importe mínimo para cada cliente / valor.

Porcentaje expresado como tipo anual que se aplicará sobre el valor nominal total de los valores del cliente.

4.- Notas a las tarifas.

4.1. Las comisiones aplicables, tanto el importe mínimo de las que se expresan como porcentaje como aquellas otras consistentes en un importe fijo, se aplicarán en la divisa de negociación o denominación de cada transacción, calculando para ello su contravalor en dicha divida. Las comisiones expresadas en porcentaje se aplican sobre el importe efectivo de la operación.

4.2. Las cantidades a percibir por la Sociedad en contraprestación por sus servicios se incrementarán, en su caso, en el importe correspondiente a cuantos impuestos y tasas, en particular el Impuesto sobre el Valor Añadido, resulten de aplicación.

4.3. Estas tarifas son promocionales porque son inferiores a las máximas que aparecen en el punto 5.

5.- Folleto de tarifas

CAJAMAR Caja Rural dispone de un Folleto de Tarifas Máximas registrado en el Banco de España y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores cuyas previsiones serán de aplicación en todo lo no previsto expresamente en el presente Anexo.